

y su Real Consejo de Castilla, favor:
que expreso recibí de V.S. & Vilberio
Perez Menduina = En la Ciudad de
Lorca en Veinte y ocho dias del
mes de Febrero de mil setecien-
tos y ochenta años Ante mi el
Escrivano publico y testigo pa-
recio Dⁿ Joseph Perez Menduina
Vecino de esta Ciudad y Dijo que
por quanto el otorgante actual-
mente esta ejerciendo el oficio,
y escribana mayor del Ayun-
tamiento de ella, que es de su
libre y privativa pertenencia
y mediante a hallame grave-
mente accidentado, ha delibera-
do de hacer Renuncia del
y poniendolo en Escucion fue
licenciado del derecho que en

